El Congresista de la República quien suscribe, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, ***PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANASIO,*** *de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:*

MOCIÓN DE SALUDO POR CELEBRARSE EL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO "BODAS DE ORO" DE LA COOPERATIVA COMUNAL HUAYLLAY LTDA 16

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 ENE 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 1:00 pm

CONSIDERANO:

Que, según el Ministerio de Producción, las cooperativas son una forma de organización que agrupa a varias personas con la finalidad de realizar una actividad empresarial.[1]

Que, su funcionamiento se basa en la cooperación de todos sus socios, de ahí el nombre "cooperativa". Todos "cooperan" para beneficiarse en forma directa, obteniendo un bien, un servicio o trabajo en las mejores condiciones.

Que, sus características son: a. La asociación libre y voluntaria de consumidores o trabajadores. b. La auto-ayuda, entendida como un mecanismo para resolver sus propios problemas. c. La autogestión o auto-administración, entendida como un mecanismo que permite a los propios socios (consumidores o trabajadores) conducir sus propias empresas. d. La ausencia de un fin lucrativo respecto de las operaciones que la cooperativa realiza con sus socios, es decir, la actividad está dirigida a obtener un beneficio para los socios, siendo la cooperativa una herramienta para alcanzar estos beneficios

Que, la Región de Pasco es uno de los veinticuatro departamentos en la que se tiene un gran número de cooperativas, fundamentalmente, dedicados a la pecuaria.

[1] https://www.produce.gob.pe/index.php/cooperativas/que-es-una-cooperativa . Recuperado el 6 de enero de 2022.

Que, siendo ello así, la Cooperativa Comunal de Huayllay consta de 03 unidades de producción como son: Galla, Rumichaca y Cajoncancha con una ploblacion que supera los 14 000 ovinos, 7000 alpacas, 1200 llamas y 800 vacunos con una producción de extensivo y semiextensivo.

Que, la "crianza de ovinos y la necesidad de llegar a una producción de mejor y mayor calidad cada vez se va convirtiendo en una necesidad imperiosa entre los criadores y los centros experimentales en el Perú." [2]

Que, en ese contexto, la Cooperativa Comunal de Huayllay, cumple un rol fundamental, por lo que, es menester desde el Parlamento Nacional desarrollar iniciativas en pro de estas instituciones que agrupa a varios peruanos y peruanas con la finalidad de realizar una actividad que les permita una mejor calidad de vida.

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación, siendo así.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. *– Expresar su afectuoso saludo y felicitación del Congreso de la República, a los hermanos y hermanas de la COOPERATIVA COMUNAL HUAYLLAY LTDA 16 de la Región Pasco, al celebrarse el QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO "BODAS DE ORO" de su fundación.*

SEGUNDO. *- Disponer que la presente moción de saludo sea remitida a la actual Junta Directiva de la COOPERATIVA COMUNAL HUAYLLAY LTDA 16, y por su intermedio, a los hermanos y hermanas que lo integran.*

Lima, 6 de enero de 2022

[2] http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/862/1/T026_44406343_T.pdf . Recuperado el 6 de enero de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO PASION NEOMIAS FIR 25700579 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2022 16:54:15-0500